REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 110013105015**20130009600**, informando que obra memorial pendiente por resolver a folios 435 a 439. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y atendiendo la solicitud que hace la Coordinadora del Banco Cafetero en Liquidación y el Técnico Jurídico de la entidad, se les pone de presente que mediante auto del 25 de junio de 2021, se ordenó la entrega del titulo por valor de $33.817.5f95,52, por lo que al allegarse la certificación bancaria de la entidad, **FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** se ordena que por **SECRETARIA** se realice la transferencia a la cuenta de ahorros No. 309-009876 denominada PA FIDUPREVISORA S.A. PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR del BANCO BBVA.

Efectuado lo anterior, póngase a disposición de las partes el comprobante de la transacción y vuelvan las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **20 DE ENERO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **001.**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR